INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 322.999

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 731/2017 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 322.999, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 11 de diciembre de 2.017.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1681/2017.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 11 de diciembre de 2017, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	N&F INGENIERIA	PRESENTA	PRESENTA DECLARACION JURADA	44.317.300
2	AGUI MOVIL	PRESENTA	PRESENTA DECLARACION JURADA	36.496.600

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

Que de conformidad al ANEXO I - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	N&F INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AGUI MOVIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID Nº 322.999

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	AGUIMOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA	36.496.600	36.496.600	-	1.824.830	2.000.000
2	NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	44.317.300	44.317.300	-	2.215.865	5.000.000

Todos los oferentes cumplen con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas que para el presente proceso de ha solicitado la Declaracion Jurada.

4. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	AGUIMOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA	C	CUMPLE
2	NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

REQUERIMIENTOS	1	2
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481271	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481484

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 322.999

REQUERIMIENTOS	1	2
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481271	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481484
Documentos legales	**1**	**2**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481271	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481484
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481271	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481484
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481271	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481484
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481271	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481484
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Documentos legales	**1**	**2**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 322.999

REQUERIMIENTOS	1	2
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
Documentos legales	**1**	**2**
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Otros documentos.	**1**	**2**
• Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos"	C	C
• Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado.	C	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID Nº 322.999

REQUERIMIENTOS	1	2
• Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C
• Declaración jurada de que tiene el citado equipo (equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante) o un compromiso otorgado por una empresa que realizara el alquiler de la maquina al oferente en caso de ser adjudicado.	C	C
• Curriculum y documentos respaldatorios respectivamente de al menos 2 (dos) Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11 y con Capacitación en Reconversión de Equipos de Refrigeración y Aire Acondicionado a Hidrocarburos.	C	NP
• Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2015-2016).	C	
• Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso.	C	C
• Contar con seguro contra todo riesgo del taller en el cual se realizarán las reparaciones de los equipos acondicionados de aire de propiedad de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar constancia indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia.	C	NP
• Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481271	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1481484

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION:

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **AGUIMOVIL** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

Por la misma, no se solicita los documentos no presentados por la firma NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por el TOTAL.*

REFERENCIAL	AGUIMOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA	NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO
	RUC: 568628-8	RUC: 3829515-6

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID Nº 322.999

Item	Codigo de Catalogo	Especificiaciones tecnicas / Requerimientos Minimos	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 60.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	7.334.000	7.334.000	1	5.133.800	5.133.800	1	6.233.900	6.233.900
2	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 36.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	5.734.000	5.734.000	1	4.013.800	4.013.800	1	4.873.900	4.873.900
3	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 26.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	5.034.000	5.034.000	1	3.523.800	3.523.800	1	4.278.900	4.278.900
4	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 24.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	4.764.000	4.764.000	1	3.334.800	3.334.800	1	4.049.400	4.049.400
5	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 18.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	4.644.000	4.644.000	1	3.250.800	3.250.800	1	3.947.400	3.947.400
6	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 12.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	4.469.000	4.469.000	1	3.128.300	3.128.300	1	3.798.650	3.798.650
7	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 9.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	4.341.000	4.341.000	1	3.038.700	3.038.700	1	3.689.850	3.689.850
8	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 24.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	4.306.000	4.306.000	1	3.014.200	3.014.200	1	3.660.100	3.660.100
9	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 18.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	3.976.000	3.976.000	1	2.783.200	2.783.200	1	3.379.600	3.379.600
10	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 12.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	3.843.000	3.843.000	1	2.690.100	2.690.100	1	3.266.550	3.266.550
11	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 9.000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	3.693.000	3.693.000	1	2.585.100	2.585.100	1	3.139.050	3.139.050
Total Oferta:							52.138.000			36.496.600			44.317.300

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del producto ofertado y este Comité informa que las mismas se ajustan en su totalidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Item	Codigo de Catalogo	Especificiaciones tecnicas / Requerimientos Minimos	AGUIMOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA	NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 322.999

Item	Codigo de Catalogo	Especificiaciones tecnicas / Requerimientos Minimos	AGUIMOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA	NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO
1	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 60.000 BTU	C	C
2	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 36.000 BTU	C	C
3	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 26.000 BTU	C	C
4	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 24.000 BTU	C	C
5	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 18.000 BTU	C	C
6	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 12.000 BTU	C	C
7	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 9.000 BTU	C	C
8	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 24.000 BTU	C	C
9	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 18.000 BTU	C	C
10	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 12.000 BTU	C	C
11	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 9.000 BTU	C	C

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN II**

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID Nº 322.999

Por **MEMORÁNDUM** de fecha 11 de diciembre de 2017, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

AGUIMOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA - R.U.C N° 568628-8			
ITEM	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	568.628	ALDO AGUILERA ORIGUELA	PROPIETARIO

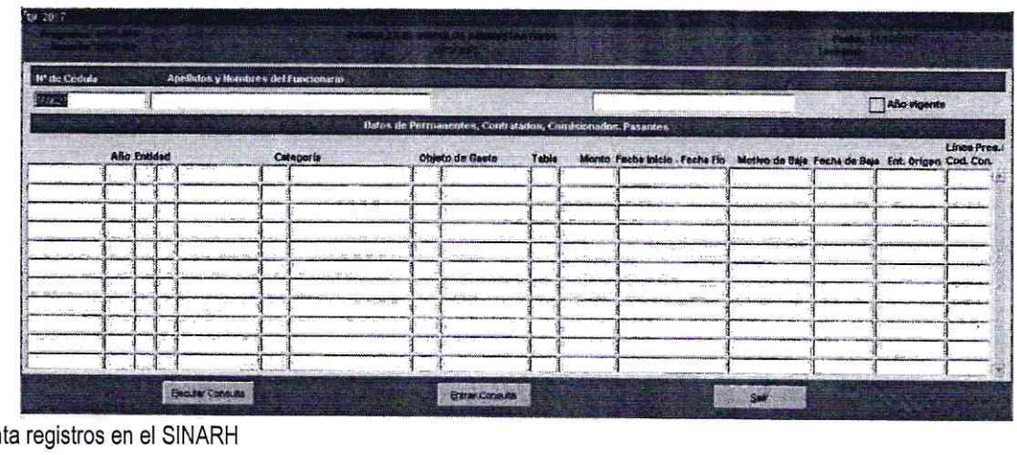

No presenta registros en el SINARH

NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO - R.U.C N° 3829515-6			
ITEM	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	3.829.515	YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO	PROPIETARIA

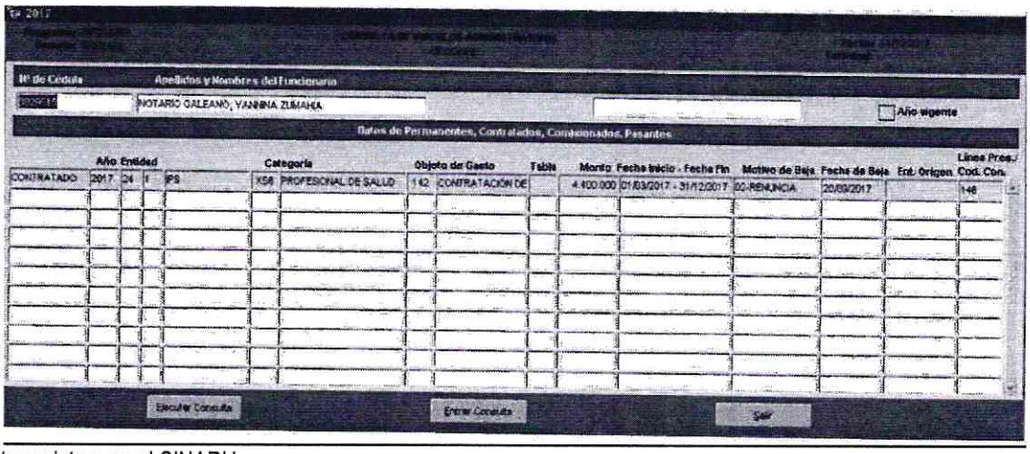

No presenta registros en el SINARH

CAPACIDAD FINANCIERA:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 322.999

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes calificadas como las más bajas conforme al total ofertado y de los oferentes con cumplimiento de las documentación sustanciales y formales, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el Comité de Evaluación:

Empresa 1: AGUIMOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA - R.U.C N° 568628-8

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2015	2016	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	61.415.891	346.811	2	30.881.351	0,070372251
	Total del Activo (TA)	409.154.427	468.502.619	2	438.828.523	
	Patrimonio Neto (PN)	347.738.536	468.155.808	2	407.947.172	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	128.610.788	195.443.603	2	162.027.196	5,246765127
	Pasivo a corto plazo (PC)	61.415.891	346.811	2	30.881.351	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	832.733.614	656.316.127	2	744.524.871	0,168492905
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	129.322.816	121.571.501	2	125.447.159	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,070372251	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	5,246765127	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,168492905	CUMPLE

Empresa 2: NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO - R.U.C N° 3829515-6

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2015	2016	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	19.545.785	9.007.882	2	14.276.834	0,125636954
	Total del Activo (TA)	93.327.713	133.943.532	2	113.635.623	
	Patrimonio Neto (PN)	73.781.928	124.935.650	2	99.358.789	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	78.138.744	124.032.322	2	101.085.533	7,080388869
	Pasivo a corto plazo (PC)	19.545.785	9.007.882	2	14.276.834	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	1.146.196.947	1.698.819.044	2	1.422.507.996	0,029651078
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	28.883.438	55.474.353	2	42.178.896	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,125636954	CUMPLE

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID Nº 322.999

2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	7,080388869	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,029651078	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	AGUIMOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA	C	CUMPLE
2	NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

REQUERIMIENTOS	1	2
• Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado.	C	C
• Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C
• Declaración jurada de que tiene el citado equipo (equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante) o un compromiso otorgado por una empresa que realizara el alquiler de la maquina al oferente en caso de ser adjudicado.	C	C
• Curriculum y documentos respaldatorios respectivamente de al menos 2 (dos) Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11 y con Capacitación en Reconversión de Equipos de Refrigeración y Aire Acondicionado a Hidrocarburos.	C	NP
• Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso.	C	C
• Contar con seguro contra todo riesgo del taller en el cual se realizarán las reparaciones de los equipos acondicionados de aire de propiedad de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar constancia indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia.	C	NP
• La empresa deberá contar con por lo menos 1 (un) vehículo de 4 (cuatro) ruedas tipo camioneta de su propiedad para uso de los servicios solicitados o un compromiso otorgado por una empresa que realizara el alquiler del vehículo al oferente en caso de ser adjudicado.	C	NP

Obs.: En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **AGUIMOVIL** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Por la misma, no se solicita los documentos no presentados por la firma NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 322.999

EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	AGUIMOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA	36.496.600	14.598.640	32.000.000	CUMPLE
2	NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	44.317.300	17.726.920	158.110.000	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 956/2016 y modificatoria 1173/2016, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que los precios presentados por las Empresas se ajustan a las disposiciones legales.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el análisis de las documentaciones presentadas ambos oferentes presentan el Certificado de Origen Nacional y por la misma no se aplica dicha ventaja para ninguna de las partes.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por el total".

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que reza lo siguiente: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID Nº 322.999

sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", es recomendación de este Comité lo siguiente:

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana en Ejercicio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 322.999.

2. **Adjudicar** el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL" - ID N° 322.999, a la firma AGUIMOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA, con RUC N° 568628-8, por un Monto Minimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y un Monto Maximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2017 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1681/2017 emitido para el presente procedimiento.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 11 del mes de diciembre del año 2017.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benitez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones